
Dilluns, 27 de març de 2017

ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament de Sant Celoni

ANUNCIO de convocatoria de ayudas para hacer frente a la cuota de las actividades de verano, navidad y semana santa para el curso 2017-2018

BDNS (Identif.): 338359.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA HACER FRENTE A LA CUOTA DE LAS ACTIVIDADES DE VERANO, NAVIDAD Y SEMANA SANTA PARA EL CURSO 2017-2018.

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Beneficiarios.

Las personas físicas o jurídicas que se inscriban a alguna de las Actividades de verano, Navidad y Semana Santa que promueve el Ayuntamiento de Sant Celoni.

Segunda.- Finalidad.

Reducir el importe de la cuota de las actividades.

Tercero.- Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de ayudas sociales de Sant Celoni para el año 2017.

Cuarto.- Importe.

La ayuda máxima será del 100% de la cuota de la actividad en la modalidad de mañana y tarde sin incluir el servicio de comedor.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se podrán presentar desde el 18 al 28 de abril de 2017.

Sant Celoni, 6 de marzo de 2017

El alcalde, Francesc Deulofeu Fontanillas